



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1782

SALTA, 19 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.152/2015 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-422 - relacionada a la designación del Geól. Gonzalo Mauro De la Hoz - en el cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva para la cátedra "Mineralogía II" (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 419, el Geól. De la Hoz eleva nota informando que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, el 07 de octubre de 2016.

Que es necesario salvar el error material cometido en el Artículo 1° de la Res. R-CDNAT-2016-422, respecto al orden correcto de los nombres del Geól. De la Hoz, dejando establecido que donde dice "**MAURO GONZALO**", corresponde que diga: **GONZALO MAURO**; corrección que se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Salvar el error material cometido en el Artículo 1° de la Res. R-CDNAT-2016-422, en relación al orden correcto de los nombres del Geól. De la Hoz, dejando establecido que donde dice: "**MAURO GONZALO**", corresponde que diga: **GONZALO MAURO**; corrección que se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad por Res. CS 544/11.

ARTICULO 2°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ - DNI N° 28.902.127 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Mineralogía II" (2° Año - 2° Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, el 07 de octubre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-422 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Recordar que el gasto emergente se atiende con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Geól. Graciela Quiroga (Res. R-DNAT-2013-1900), de la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. De la Hoz, Geól. Flores, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedano
Facultad de Ciencias Naturales